



Municipalidad  
**Monte Patria**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.  
DECRETO ALCALDICIO N°: 17.039  
MONTE PATRIA, 29 Diciembre de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
  - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
  - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
  - Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
  - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
  - Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
  - Certificado N°46 de la Sesión Extraordinaria N°10 de fecha 29 de Diciembre de 2017 en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes, Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal Doña Bernardita Cortés Gómez;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

1. APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°11 al Presupuesto Municipal Vigente.
2. AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			421.191
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
03.01		Patentes y tasas por Derecho	6.140
03.02		Permisos y licencia	2.800
05.03.007.999		Otras transferencias corrientes	114.226
07.02		Venta de servicios	480
08.02		Multas y sanciones pecuniarias	1.000
08.03		Participación del Fondo Común	114.033
08.99		Otros	1.100
13.03.002.001		Programa Mejoramiento Urbano	98.485
13.03.002.002		Programa Mejoramiento Barrios	82.927



Municipalidad  
**Monte Patria**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESUPUESTO INGRESO (DISMINUYE)			76.000
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
03.03		Participación Patentes y tasas por Derecho	16.000
13.03.005.001		Patentes Mineras	60.000

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS 345.191

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)			20.000
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
29.03	1	Vehículos	20.000

TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS 365.191

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
22.01	3	Alimentos y bebidas	5.500
22.08	1	Servicios generales	3.900
22.08	2	Servicios generales	1.500
22.11	2	Servicios Técnicos y Profesionales	13.200
24.01.008	3	Premios y otros	800
31.01	2	Estudios Básicos	82.927
31.02	2	Proyectos	257.364

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD 365.191



*Bernadita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortes*  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por la orden del Alcalde"

RLC / BBR / acr  
DISTRIBUCIÓN:  
Secpla  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Cc. Archivo presupuesto Municipal.